TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 32

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2010 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DE LA SEDE CENTRAL Y DEL INTERIOR PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESAS OFERENTES

1. **ING. JULIO CESAR GOMEZ;**
2. **ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES;**
3. **ING. LUCIO GERMAN CABAÑAS;**
4. **PROCON S.R.L.;**
5. **BGF S.A.;**
6. **C.I.V.S.A.;**
7. **ARQ. HUGO SANABRIA;**
8. **ARQ. ANA LUCI PORRO;**
9. **ING. JORGE F. DÍAZ; e**
10. **ING. FERNANDO MORENO.**

CONTENIDO:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES
2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTÍCULO 60º. NUMERAL 1,2,3, 4, 5 Y 6, DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.
4. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
6. FECHA Y HORA DE ELABORACIÓN.
7. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA J.E Nº 37 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2009, Y RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVAPRESIDENCIA Nº 96 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009

1. **Lic. Carlos Alberto Zarate Galeano, Director de Contabilidad**
2. **Lic. Iván Sindulfo Rojas, Director de Patrimonio**
3. **Sr. Joaquín Cazal, Director de Operaciones Administrativas.**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA J.E Nº 71 DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2010

Asesor Técnico:

Arq. Roque Hermosilla, Área Técnica de Dirección de Patrimonio
Ing. Rubén Antonio Valdés Kubina, Área Técnica de Dirección de Patrimonio

ASUNCIÓN, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

Lic. Iván Sindulfo Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUM
EJECUTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Zarate
Director de Contabilidad J.E.

Arq. ROQUE HERMOSILLA T.
Fiscal Gral. de Obra

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2010 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DE LA SEDE CENTRAL Y DEL INTERIOR PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 y 11° del Decreto N° 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional.

2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación Pública Nacional, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobre ofertas.

3. A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en esta Licitación Pública Nacional en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

4. Al análisis de la Comunicación complementaria extendida a los oferentes sobre el pliego de Bases y Condiciones.

Se sometieron a revisión y verificación las ofertas de las Empresas:

EMPRESAS	OFERTA ANUAL CON IVA INCL.
ING. JULIO CESAR GOMEZ.	
Lote Nº 1	1.978.416.000.-
Lote Nº 2	0.-
Lote Nº 3	0.-
Total Oferta	1.978.416.000.-
ING. FERNANDO MORENO	
Lote Nº 1	0.-
Lote Nº 2	1.219.790.043.-
Lote Nº 3	720.486.584.-
Total Oferta	1.940.276.627.-
ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES	
Lote Nº 1	1.910.664.275.-
Lote Nº 2	0.-
Lote Nº 3	0.-
Total Oferta	1.910.664.275.-
ING. LUCIO GERMAN CABAÑAS	
Lote Nº 1	1.949.133.595.-
Lote Nº 2	0.-
Lote Nº 3	0.-
Total Oferta	1.949.133.595.-
PROCON S.R.L.	
Lote Nº 1	1.344.787.840.-
Lote Nº 2	955.574.501.-
Lote Nº 3	588.411.288.-
Total Oferta	2.888.773.629.-

Lic. Pedro Gonzalez Regis
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Arq. ROQUE HERMOSILLA T.
Fiscal Gral. de Obra

BGF S.A.	
Lote N° 1	0.-
Lote N° 2	1.486.353.154.-
Lote N° 3	1.373.250.538.-
Total Oferta	2.859.603.692.-
ARQ. ANA LUCI PORRO	
Lote N° 1	2.021.842.560.-
Lote N° 2	1.414.506.245.-
Lote N° 3	678.690.450.-
Total Oferta	4.115.039.255.-
ING. JORGE F. DÍAZ	
Lote N° 1	2.207.050.637.-
Lote N° 2	0.-
Lote N° 3	0.-
Total Oferta	2.207.050.637.-
C.I.V.S.A.	
Lote N° 1	0.-
Lote N° 2	1.541.464.304.-
Lote N° 3	856.077.192.-
Total Oferta	2.397.541.496.-
ARQ. HUGO SANABRIA	
Lote N° 1	1.449.849.390.-
Lote N° 2	1.026.139.929.-
Lote N° 3	635.299.265.-
Total Oferta	3.111.288.584.-

Observación:

ING. FERNANDO MORENO:

- No presento las cotizaciones requeridas en medio magnético (disquete) o CD Indefectiblemente, indicado en la Sección II - IAO 11.1 (e) del PBC.

ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES:

- No presento los Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.

ING. LUCIO GERMAN CABAÑAS:

- No presento los Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.

ARQ. ANA LUCI PORRO

- La póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta no cubre el 3% de su Oferta Total por los Lotes N° 1, 2, y 3; indicado en la Sección I, numeral 11.1 inc. "C" del PBC.
- No presento Plan de desembolso financiero, ajustado al cronograma de obra, para emisión de certificaciones.
- No presento Plan de Mitigación de Riesgos y Seguridad e Higiene de obras.
- No presento los Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.

Los documentos observados que no sean de carácter sustancial, deberán ser presentados a la oficina de la UOC de la Justicia Electoral, dentro del plazo máximo de 24 Hs.

Las Empresas ING. FERNANDO MORENO, ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES, ING. LUCIO GERMAN CABAÑAS, ARQ. ANA LUCI PORRO, no presentaron las documentaciones observadas a la oficina de la UOC de la Justicia Electoral, dentro del plazo establecido anteriormente.

Lic. Carlos Pirolo
Director de Contabilidad

Lic. [illegible]
Director

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Arq. [illegible] I.A.T.
Fiscal Gral. de Obra

SISTEMA DE ADJUDICACION

El sistema de adjudicación establecido conforme al Pliego de Bases y Condiciones es: POR LOTES.

COMPOSICION DE LOS LOTES

- **LOTE N° 1 Sedes Distritales:**
  CONSTRUCCION DE OFICINAS EN LOCALES PROPIOS
- **LOTE N° 2 Sede Central:**
  DEPÓSITO DE URNAS 3ra. ETAPA.
- **LOTE N° 3 Sede Central:**
  AMPLIACIÓN BLOQUE RECURSOS HUMANOS

FORMULACION DE LAS OFERTAS Y LISTA DE CANTIDADES CON INDICACION DE PRECIOS.

En la Sección I del PBC, donde se indica el numeral 11. Documentos que Componen la Oferta.

11.1 La oferta deberá incluir los siguientes documentos:

a) Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original).

En el numeral 12.1 del Pliego de Bases y Condiciones se establece que el oferente presentará el formulario de oferta, utilizando el formulario indicado en la Sección IV – Formulario de Oferta. Este formulario deberá ser llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

Numeral 12.2 El oferente presentará la lista de cantidades con indicación de precios y los totales, utilizando los formularios suministrados en la Sección IV Formulario de Oferta.

ANÁLISIS

Con respecto al cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliegos de Bases y Condiciones, se realizaron verificaciones de los documentos presentados en el acto de apertura de sobres que se hallan asentadas en el acta correspondiente, y el cumplimiento por parte de las Empresas.

Formulario - 1.1

Información sobre el Oferente

Nombre legal del Oferente:	BGF S.A.		PROCON S.R.L.		ING. FERNANDO MORENO		ARQ. ANA LUCI PORRO		ARQ. HUGO SANABRIA LEZCANO	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	X		X		X		X		X	

Nombre legal del Oferente:	ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES		ING. JULIO CESAR GOMEZ		ING. LUCIO GERMAN CABAÑAS		C.I.V.S.A.		ING. JORGE F. DÍAZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	X		X		X		X		X	

Formulario 1.3

Situación Financiera

Nombre legal del Oferente:	BGF S.A.		PROCON S.R.L.		ING. FERNANDO MORENO		ARQ. ANA LUCI PORRO		ARQ. HUGO SANABRIA LEZCANO	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	X		X		X		X		X	

Nombre legal del Oferente:	ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES		ING. JULIO CESAR GOMEZ		ING. LUCIO GERMAN CABAÑAS		C.I.V.S.A.		ING. JORGE F. DÍAZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	X		X		X		X		X	

Formulario 1.4

Experiencia General en Construcción

Nombre legal del Oferente:	BGF S.A.		PROCON S.R.L.		ING. FERNANDO MORENO		ARQ. ANA LUCI PORRO		ARQ. HUGO SANABRIA LEZCANO	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	X		X		X		X		X	

Nombre legal del Oferente:	ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES		ING. JULIO CESAR GOMEZ		ING. LUCIO GERMAN CABAÑAS		C.I.V.S.A.		ING. JORGE F. DÍAZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	X		X		X		X		X	

Formulario 1.5

Facturación Anual Media en Construcción

Nombre legal del Oferente:	BGF S.A.		PROCON S.R.L.		ING. FERNANDO MORENO		ARQ. ANA LUCI PORRO		ARQ. HUGO SANABRIA LEZCANO	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	X		X		X		X		X	

Nombre legal del Oferente:	ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES		ING. JULIO CESAR GOMEZ		ING. LUCIO GERMAN CABAÑAS		C.I.V.S.A.		ING. JORGE F. DÍAZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	X		X		X		X		X	

JOAQUIN CASAL RUIZ
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Arq. ADOLFO ROSILLA T.
Fiscal Gral. de Obra

Formulario 1.6

Experiencia Específica en Construcción

Nombre legal del Oferente:	BGF S.A.		PROCON S.R.L.		ING. FERNANDO MORENO		ARQ. ANA LUCI PORRO		ARQ. HUGO SANABRIA LEZCANO	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	X		X		X		X		X	

Nombre legal del Oferente:	ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES		ING. JULIO CESAR GOMEZ		ING. LUCIO GERMAN CABAÑAS		C.I.V.S.A.		ING. JORGE F. DÍAZ	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	X		X		X		X		X	

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTARIOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - (CUADRO ANEXO "A").

Conforme a ello se realizó la verificación cualitativa de las documentaciones presentadas en la propuesta técnica y económica, como también la revisión del cumplimiento por parte de las Empresas participantes de la presentación de las documentaciones correspondientes.

La revisión consistió en los siguientes puntos:

1.- Garantia de mantenimiento de oferta debidamente extendida a favor de la Justicia Electoral.
2.- Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado por las Empresas, dirigida a la Unidad Operativa de la Justicia Electoral
3.- Los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos Sociales.
4.- Todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.
5.- Las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
6.- Los documentos que componen las ofertas están en orden.

OBSERVACIONES:

La Empresa ARQ. ANA LUCI PORRO:
No cumple con la exigencia de carácter sustancial según lo establecido en el Art. N° 58 **Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones** que dispone: Constituye una desviación, reserva u omisiones significativas aquella que dentro del punto 3, de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, **tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego**, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras cosas. Toda oferta que no se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. En concordancia con lo establecido en el Art. 61 inciso 1 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, donde menciona eliminándose a aquellas que no cumplan con el Suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

La Empresa **PROCON S.R.L.:**
Realizo la presentación de formularios de oferta en forma deficiente, ya que su plazo de validez de oferta lo realizo por solo 30 dias, lo cuál debía corresponder a lo indicado en la Sección II, como se indica en la:

IAO 16.1	**El período de validez de la oferta será de 60 días, a partir de la fecha de apertura de sobres.**

Por tal motivo no cumple con la exigencia de carácter sustancial según lo establecido en el Art. N° 58 **Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones** que dispone: Constituye una desviación, reserva u omisiones significativas aquella que: dentro del punto 3, de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, **la falta de presentación de formularios de oferta** y lista de precios **debidamente firmados y completados**, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras cosas. Toda oferta que no se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. En concordancia **con lo establecido en el Art. N° 61 inciso 1 del Decreto Reglamentario N° 21909/03**, donde menciona eliminándose a aquellas que no cumplan con el Suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

*Se seleccionaron las ofertas de las firmas **ING. JULIO CESAR GOMEZ; BGF S.A.; C.I.V.S.A.; ARQ. HUGO SANABRIA; e ING. JORGE F. DÍAZ;** los mismos se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados, por lo que se consideran que las respectivas ofertas se encuentran ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley N° 3439 que modifica la Ley N° 2051/03. Con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación Pública Nacional.*

***Las Empresas ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES; ING. LUCIO GERMAN CABAÑAS; e ING. FERNANDO MORENO,** se encuentran con algunas observaciones de carácter formal, la cuáles no son de carácter sustancial.*
Por tal motivo con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas de las Empresas mencionadas anteriormente se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación Pública Nacional.

- **SE ADJUNTAN CUADROS COMPARATIVOS DE PRECIOS. (CUADRO N° 1, 2 y 3).**

Estos cuadros describen cada una de las ofertas en la presente Licitación Pública Nacional, las mismas se describen en forma detallada, verificada y totalizada; y del cual se determina las Ofertas mas bajas, y se describen a continuación lo siguiente:

1) Cuadro de Precios Ofertados.
2) Cuadro de Precios de la Oferta más Bajas.
3) Cuadro de Recomendación de Adjudicación de la Sedes de los Lotes N° 1, 2 y 3.

Se seleccionaron las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados, y fueron agrupados en orden luego de haber efectuado las verificaciones aritméticas, y encontrándose algunos errores en las planillas de ofertas correspondientes. Ver cuadro de evaluación y comparación de ofertas.

Director de Patrimonio

JOAQUIN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ARQ. ROQUE HERMOSILLA T.
Fiscal Gral. de Obra

PROCEDIMIENTO UTILIZADO

Tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante realizó la Evaluación conforme a los criterios establecidos y las calificaciones correspondientes: Donde las Empresas ING. JULIO CESAR GOMEZ; ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES; ING. LUCIO GERMAN CABAÑAS; BGF S.A.; C.I.V.S.A.; ARQ. HUGO SANABRIA; ING. JORGE F. DÍAZ; e ING. FERNANDO MORENO, se encuentran calificados y cumplen con los CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN correspondientes.

Conforme a lo establecido en el Decreto N° 21909, Sección VII, Art. 63° Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28° de la Ley N° 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como él mas bajo.

PROPUESTA FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION - (CUADRO N° 4):

En base a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por la Ley Ley N° 3964 de 20 de enero de 2010 "Que aprueba los Programas del Presupuesto General de la Nación para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el N° 188698, está Comisión recomienda se adjudique a los oferentes por las siguientes razones:

a) Los precios ofertados en la planilla de precios en base al cómputo métrico del proyecto de Construcciones que presentan las menores ofertas.

b) La relación de las presentes ofertas con los precios referenciales, es razonable.

c) Los montos que se recomienda adjudicar son los mas bajos.-

d) No están considerados los montos que puedan surgir en concepto de obras adicionales y/o complementarias, que de ser necesarias no podrán ser tenidas en cuenta mirando desde el punto de vista de la disponibilidad presupuestaria, y hasta el porcentaje permitido por la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21909/03 De Contrataciones Públicas.

e) Cumple con las calificaciones y capacidad para cumplir con los Contratos.

f) Reúne las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439 que modifica la Ley N° 2051/03.

JOAQUIN BAZ IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Arq. ROQUE HERMOSILLA T.
Fiscal Gral. de Obra

En base a estos datos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, se recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

LA EMPRESA ARQ. HUGO SANABRIA LEZCANO, dentro de los:

- **LOTE N° 1 Sedes Distritales:**
  CONSTRUCCION DE OFICINAS EN LOCALES PROPIOS.

- **LOTE N° 2 Sede Central:**
  DEPÓSITO DE URNAS 3ra. ETAPA.

- **LOTE N° 3 Sede Central:**
  AMPLIACIÓN BLOQUE RECURSOS HUMANOS.

CUADRO N° 5

EMPRESA	MONTO DE ADJUDICACIÓN
ARQ. HUGO SANABRIA LEZCANO	**Lote N° 1:** por el monto de Gs.1.449.849.390.- (Guaraníes Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Cuarenta Nueve Mil Trescientos Noventa), incluidos todos los impuestos. **Lote N° 2:** por el monto de Gs. 1.026.139.929.- (Guaraníes Mil Veinte y Seis Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Novecientos Veinte y Nueve), incluidos todos los impuestos. **Lote N° 3:** por el monto de Gs. 635.299.265.- (Guaraníes Seiscientos Treinta y Cinco Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Cinco), incluidos todos los impuestos. **Total de Ofertas de los Lotes N° 1, 2, y 3, a ser adjudicados por el monto de Gs. 3.111.288.584.- (Guaraníes Tres Mil Ciento Once Millones Doscientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Ochenta y Cuatro), incluidos todos los impuestos.**

COMITÉ DE EVALUACION

JOAQUÍN CASA[illegible]RUM
[illegible]TOR
O[illegible]ministrativas

Lic. [illegible] Gimenez Rojas
Director de Patrimonio

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.R.

Arq. ROQUE HERMOSILLA T.
Fiscal Gral. de Obra

ANEXO

“A”

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL.ª 11/2010, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, LOCALES Y SEDES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	ING. JULIO CESAR GOMEZ		ING. FERNANDO MORENO		ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES		ING. LUCIO GERMAN CARAÑAS		PROCON S.R.L.		B.G.F. S.A.		ARQ. ANA LUCI PORRO		ING. JORGE F. DIAZ LAVIGNE		CONST. ISASIO VALLEJOS S.A.		ARQ. HUGO SANABRIA	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FISICAS																				
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE						CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE						CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE							NO CUMPLE	CUMPLE				CUMPLE	
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.																				
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE						CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE						CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE						CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.																				
e) Las cotizaciones requeridas presentadas en forma impresa debera asimismo ser presentadas en medio magnetico (disquete) o CD **Indefectiblemente.**	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE						CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
La visita al sitio de obras se llevará a cabo los dias 24, 25, y 26 de Marzo de 2009 a las desde las 10:00 Hs. hasta las 11:00 Hs. – Sito Av. Eusebio Ayala e/ Santa Cruz de la Sierra, se realizara el procedimiento con las personas presentes. Cabe resaltar que se dará el Certificado correspondiente a las personas presentes por Visita de Obra Excluyente O EN SU DEFECTO LO INDICADO en el Art. Nº 50 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Declaración Jurada que conoce el sitio de OBRAS.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE						CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que la obra propuesta en la oferta cumplen con los requerimientos de la Sección V, Alcance de las Obras:																				
Plan de Trabajo	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE						CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
Plan de desembolso financiero, ajustado al cronograma de obra, para emisión de certificaciones.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE							NO CUMPLE	CUMPLE				CUMPLE	
Plan de Mitigación de Riesgos y Seguridad e Higiene de obras.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE							NO	CUMPLE				CUMPLE	
Cronograma Físico de Avance de Obras.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE						CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:																				
a) Un descripción detallada de la metodología y el plan para ejecutar el trabajo, conforme a lo indicado en el Capítulo Criterios de Evaluación.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE						CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
Los informes que deberán presentar los oferentes como parte de este trabajo deberán redactarse en el idioma español. El personal de la firma deberá tener dominio del idioma español de manera tal que permita comunicarse adecuadamente para los propósitos del trabajo.																				
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:																				
• *Balance de los (3) tres últimos años, con certificación de la Dirección General de Fiscalización Tributaria y/o Dirección General de Grandes Contribuyentes.* (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE						CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
Detalle del Estado Patrimonial en un Documento con logo de la Empresa: (indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE						CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
• *Además los Indices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.*	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE		NO CUMPLE					CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	

Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Servicios similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, Observación: Se entiende como monto o volúmenes similares, la presentación por parte de los potenciales Oferentes, de copias de contratos o de facturación por el 50% de su oferta total en este llamado como mínimo, de los ítems solicitados. indicados en el punto 2 de la Sección III .	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE						CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS																				
a) Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original);										NO CUMPL	CUMPLE						CUMPLE			
b) Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado; (documento original);									CUMPLE		CUMPLE						CUMPLE			
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta; (documento original);									CUMPLE		CUMPLE						CUMPLE			
d) Documentos legales indicados en la cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO;																				
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.									CUMPLE		CUMPLE						CUMPLE			
b) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.									CUMPLE		CUMPLE						CUMPLE			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).									CUMPLE		CUMPLE						CUMPLE			
e) Las cotizaciones requeridas presentadas en forma impresa debera asimismo ser presentadas en medio magnetico (disquete) o CD **Indefectiblemente.**									CUMPLE		CUMPLE						CUMPLE			
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:																				
1. un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o									CUMPLE		CUMPLE						CUMPLE			
2. los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.									CUMPLE		CUMPLE						CUMPLE			
La visita al sitio de obras se llevará a cabo los días 20, y 21 deAgosto de 2009 desde las 10:00 Hs. hasta las 11:00 Hs – Sito Av. Eusebio Ayala e/ Santa Cruz de la Sierra, se realizara el procedimiento con las personas presentes. Cabe resaltar que se dará el Certificado correspondiente a las personas presentes por Visita de Obra Excluyente O EN SU DEFECTO LO INDICADO en el Art. Nº 50 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Declaración Jurada que conoce el sitio de OBRAS.									CUMPLE		CUMPLE						CUMPLE			
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que la obra propuesta en la oferta cumplen con los requerimientos de la Sección V, Alcance de las Obras:																				
Plan de Trabajo									CUMPLE		CUMPLE						CUMPLE			
Plan de desembolso financiero, ajustado al cronograma de obra, para emisión de certificaciones.									CUMPLE		CUMPLE						CUMPLE			
Plan de Mitigación de Riesgos y Seguridad e Higiene de obras.									CUMPLE		CUMPLE						CUMPLE			
Cronograma Físico de Avance de Obras.									CUMPLE		CUMPLE						CUMPLE			
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:																				
a) Un descripción detallada de la metodología y el plan para ejecutar el trabajo, conforme a lo indicado en el Capitulo Criterios de Evaluación.									CUMPLE		CUMPLE						CUMPLE			
Los informes que deberán presentar los oferentes como parte de este trabajo deberán redactarse en el idioma español. El personal de la firma deberá tener dominio del idioma español de manera tal que permita comunicarse adecuadamente para los propósitos del trabajo.																				
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:																				

• *Balance de los (3) tres últimos años, con certificación de la Dirección General de Fiscalización Tributaria y/o Dirección General de Grandes Contribuyentes.* (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)									CUMPLE		CUMPLE					CUMPLE			
Detalle del Estado Patrimonial en un Documento con logo de la Empresa: (indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.									CUMPLE		CUMPLE					CUMPLE			
• *Además los Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.*									CUMPLE		CUMPLE					CUMPLE			
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Servicios similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, Observación: Se entiende como monto o volúmenes similares, la presentación por parte de los potenciales Oferentes, de copias de contratos o de facturación por el 50% de su oferta total en este llamado como mínimo, de los ítems solicitados. indicados en el punto 2 de la Sección III .									CUMPLE		CUMPLE					CUMPLE			
OFERENTES EN CONSORCIOS																			
a) Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original);																			
b) Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado; (documento original);																			
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta; (documento original);																			
d) Documentos legales indicados en la cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO; **a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado (B) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y ,(c) del apartado (A) precedente.**																			
b) Fotocopia autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.																			
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:																			
(1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o																			
(2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.																			
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.																			
La visita al sitio de obras se llevará a cabo los días 20, y 21 deAgosto de 2009 desde las 10:00 Hs. hasta las 11:00 Hs – Sito Av. Eusebio Ayala e/ Santa Cruz de la Sierra, se realizara el procedimiento con las personas presentes. Cabe resaltar que se dará el Certificado correspondiente a las personas presentes por Visita de Obra Excluyente O EN SU DEFECTO LO INDICADO en el Art. Nº 50 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Declaración Jurada que conoce el sitio de OBRAS.																			
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que la obra propuesta en la oferta cumplen con los requerimientos de la Sección V, Alcance de las Obras:																			

Plan de Trabajo																				
Plan de desembolso financiero, ajustado al cronograma de obra, para emisión de certificaciones.																				
Plan de Mitigación de Riesgos y Seguridad e Higiene de obras.																				
Cronograma Físico de Avance de Obras.																				
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: *a) Un descripción detallada de la metodología y el plan para ejecutar el trabajo, conforme a lo indicado en el Capítulo Criterios de Evaluación.* *Los informes que deberán presentar los oferentes como parte de este trabajo deberán redactarse en el idioma español. El personal de la firma deberá tener dominio del idioma español de manera tal que permita*																				
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:																				
• *Balance de los (3) tres últimos años, con certificación de la Dirección General de Fiscalización Tributaria y/o Dirección General de Grandes Contribuyentes.* (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)																				
Detalle del Estado Patrimonial en un Documento con logo de la Empresa: (indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.																				
• *Además los Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en la Sección III), firmado por un profesional contable.*																				
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Servicios similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, Observación: Se entiende como monto o volúmenes similares, la presentación por parte de los potenciales Oferentes, de																				

JOAQUÍN CASA[illegible]RUM
[illegible]TOR
O[illegible]ministrativas

Arq. ROQUE HERMOSILLA T.
Fiscal Gral. de Obra

Lic. [illegible] Giménez Rojas
Director de Patrimonio